

26-27

GRADO EN PEDAGOGÍA
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS

CÓDIGO 63024119

UNED

26-27**DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS
FORMATIVOS****CÓDIGO 63024119**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CENTROS FORMATIVOS
CÓDIGO	63024119
CURSO ACADÉMICO	2026/2027
DEPARTAMENTO	DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN PEDAGOGÍA - CUARTO - SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
TÍTULO EN QUE SE IMPARTE CURSO - PERIODO - TIPO	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL - CUARTO - SEMESTRE 1 - OPTATIVAS
Nº ETCS	6
HORAS	150.0
IDIOMAS EN QUE SE IMPARTE	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura **Dirección y Supervisión de Centros Formativos** es una asignatura **optativa de cuarto curso, de 6 créditos ECTS, impartida en el primer semestre**, que se oferta en el **Grado en Pedagogía** y en el **Grado en Educación Social**. Su **objetivo general** es que el estudiantado comprenda, analice y aplique los fundamentos teóricos, organizativos, normativos y técnico-profesionales de la dirección y la supervisión de centros e instituciones formativas, de manera que pueda interpretar su funcionamiento, valorar procesos de liderazgo, evaluación, asesoramiento y mejora institucional, y actuar con criterios de calidad, equidad, participación e innovación. La asignatura adopta, por ello, un **enfoque teórico-práctico** e integrador, en el que la dirección se entiende como función organizativa y de liderazgo pedagógico, y la supervisión como función de evaluación, acompañamiento técnico, garantía de derechos y mejora de las organizaciones educativas y socioeducativas.

En el **Grado en Pedagogía**, la asignatura se inserta en la materia “**Organización, dirección y supervisión de centros**”, secuenciada junto con Organización y gestión de centros educativos y Schools for all. Su aportación al **perfil profesional del pedagogo o pedagoga** es directa, ya que refuerza competencias vinculadas a la organización y dirección de centros e instituciones de formación, la supervisión e inspección técnica de educación, el asesoramiento pedagógico y la evaluación de sistemas, instituciones y políticas educativas. En este sentido, la asignatura permite profundizar en el análisis de la estructura y funcionamiento de los centros, en los paradigmas organizativos y directivos y en la mejora institucional, contribuyendo a la preparación del alumnado para funciones de liderazgo técnico, coordinación, evaluación y apoyo a procesos de innovación y calidad educativa. En el **Grado en Educación Social**, la asignatura adquiere igualmente pleno sentido formativo, dado que este título está orientado a preparar profesionales capaces de

desarrollar acciones de intervención y mediación socioeducativa en diferentes escenarios, favoreciendo la integración de personas y colectivos y el desarrollo comunitario. Desde esta perspectiva, la asignatura contribuye al **perfil profesional del educador o educadora social** al fortalecer competencias relacionadas con la gestión y coordinación de entidades y equipamientos, la dirección y coordinación de planes y programas socioeducativos, la evaluación de programas, agentes y ámbitos de intervención, la supervisión de centros, planes, programas y proyectos socioeducativos y la elaboración e interpretación de informes técnicos y de evaluación. De este modo, aporta una formación especialmente relevante para el desempeño profesional en instituciones y servicios socioeducativos en los que resultan esenciales la coordinación, la supervisión, la mejora organizativa y la toma de decisiones fundamentadas.

En coherencia con ello, su estudio permite comprender los centros formativos como organizaciones complejas en las que confluyen gobernanza, liderazgo, participación, evaluación, rendición de cuentas, convivencia, digitalización y mejora continua. De este modo, ofrece al alumnado un marco sólido para interpretar críticamente las instituciones educativas y socioeducativas y para intervenir profesionalmente en ellas con criterios de rigor, responsabilidad, equidad y compromiso con la mejora de la educación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Al ser una asignatura de 4.º curso del Grado de Pedagogía y Grado de Educación Social, es conveniente que los estudiantes hayan adquirido conocimientos fundamentales y especializados relacionados con el Grado y hayan superado asignaturas de primer y segundo curso antes de analizar y estudiar los centros de formación, los procesos de inspección y otras instituciones educativas. En concreto, se sugiere que los estudiantes haya superado la asignatura “Organización y gestión de centros educativos” (tercer curso, primer semestre) antes de cursar: “Dirección y Supervisión de centros formativos” (cuarto curso, primer semestre) del Grado de Pedagogía. Con relación al Grado de Educación Social se sugiere haber superado asignaturas de fundamentación básica y otras relativas al diseño de programas y evaluación de instituciones.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico
Teléfono
Facultad
Departamento

ESTEBAN VAZQUEZ CANO (Coordinador/a de asignatura)
evazquez@edu.uned.es
91398-8008
FACULTAD DE EDUCACIÓN
DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DIDÁCTICAS ESPECIALES

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

EQUIPO DOCENTE

Los estudiantes podrán ponerse en contacto con el Equipo docente a través del curso virtual y, además, en el horario y día de la semana indicado a continuación:

Dr. D. Esteban Vázquez Cano

Atención Telefónica al estudiante: Miércoles de 10:00 a 14:00 horas. Tlf: 91 398 8008

Dirección Postal: Facultad de Educación. C/ Juan del Rosal, 14 Madrid (28040) Despacho 263

Correo electrónico: evazquez@edu.uned.es

Curso virtual en Ágora

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

•**Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.

•**Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 63024119

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS DEL GRADO DE PEDAGOGÍA

CE12. Evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje y los agentes educativos.

CE13. Organizar y gestionar centros, instituciones, servicios y recursos educativos y formativos.

CE14. Supervisar centros, planes, programas y profesionales de la educación y la formación.

CE15. Desarrollar procesos y modelos de gestión de calidad de la educación y la formación.

También contribuye de forma indirecta o complementaria al desarrollo de las siguientes competencias:

CE3.- Conocer y comprender los procesos de enseñanza aprendizaje y su incidencia en la formación integral.

CE 18.- Analizar, diseñar y evaluar las aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación asociadas a los procesos educativos y formativos.

CE19.- Identificar planteamientos y problemas educativos, indagar sobre ellos: obtener, registrar, tratar e interpretar información relevante para emitir juicios argumentados que permitan mejorar la práctica educativa.

COMPETENCIAS DEL GRADO DE EDUCACIÓN SOCIAL

CE4. Diseñar planes, programas, proyectos y actividades de intervención socioeducativa en diversos contextos.

CE5. Diseñar y desarrollar procesos de participación social y desarrollo comunitario

CE6. Gestionar y coordinar entidades y equipamientos, de acuerdo a los diferentes

contextos y necesidades.

CE16. Diseñar e implementar procesos de evaluación de programas, agentes, ámbitos y estrategias de intervención socioeducativa.

CE17. Supervisar centros, planes, programas y proyectos socioeducativos.

También contribuye de forma complementaria al desarrollo de las siguientes competencias:

CE2. Identificar problemas socioeducativos y emitir juicios razonados para mejorar la práctica profesional

COMPETENCIAS GENÉRICAS DE LA UNED

CG1. Gestionar y planificar la actividad profesional.

CG2. Desarrollar procesos cognitivos superiores.

CG3. Gestionar procesos de mejora, calidad e innovación.

CG4. Comunicarse de forma oral y escrita en todas las dimensiones de su actividad profesional con todo tipo de interlocutores.

CG5. Utilizar de forma eficaz y sostenible las herramientas y recursos de la sociedad del conocimiento.

CG6. Trabajo en equipo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias específicas del Grado de Pedagogía:

- Conocer y aplicar pruebas de diversa naturaleza y tipología (criteriales y normativas) para la evaluación de agentes educativos
- Tomar decisiones de mejora institucional a partir de las pruebas aplicadas
- Analizar las variables de organización y gestión
- Aplicar la metodología organizativa por proyectos
- Generar comunidades profesionales colaborativas
- Analizar y valorar la identidad, funciones y ámbitos de actuación de la supervisión escolar
- Identificar las variables nucleares para la supervisión de planes y programas formativos
- Aplicar modelos y técnicas de supervisión adecuados a los distintos tipos de instituciones educativas
- Aplicar modelos para la evaluación de la calidad de los centros educativos y otras instituciones de formación (Modelo de la Calidad Total, EFQM, ISO, etc.)
- Interpretar y valorar los resultados obtenidos
- Tomar decisiones para la mejora institucional.

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias específicas del Grado de Educación Social:

- Generar comunidades profesionales Colaborativas
- Analizar y valorar la identidad, funciones y ámbitos de actuación de la supervisión escolar

- Identificar las variables nucleares para la supervisión de planes y programas formativos
- Aplicar modelos y técnicas de supervisión adecuados a los distintos tipos de instituciones educativas
- Aplicar modelos para la evaluación de la calidad de los centros educativos y otras instituciones de formación (Modelo de la Calidad Total, EFQM, ISO, etc.)
- Interpretar y valorar los resultados obtenidos
- Poner de manifiesto espíritu de iniciativa y motivación en el análisis de situaciones de gestión institucional
- Tomar decisiones para la mejora institucional.

Resultados de aprendizaje relacionados con las competencias generales de los grados de la UNED:

- Fomentar la iniciativa y motivación.
- Desarrollar conceptos de planificación y organización.
- Seguimiento, monitorización y evaluación del trabajo propio y de otros.
- Potenciar la innovación en centros socioeducativos.
- Desarrollar habilidades de trabajo colaborativo.
- Aprender a trabajar colaborativamente y coordinar grupos de trabajo

CONTENIDOS

Bloque temático I. Dirección

Tema 1.- Enfoques teóricos sobre la organización y dirección de centros educativos.

Tema 2.- De las funciones clásicas a la consideración profesional de la dirección escolar.

Tema 3.- La micropolítica y el liderazgo en el marco de las organizaciones educativas.

Tema 4.- La complejidad de las instituciones educativas: gobierno, participación, convivencia, evaluación y rendición de cuentas.

Tema 5.- La dirección escolar en el siglo XXI: plataformas de gestión, plan de comunicación y digital del centro, inteligencia artificial y sostenibilidad.

Bloque temático II. Supervisión

Tema 1.- Marco conceptual de la supervisión educativa.

Tema 2.- Tradiciones y modelos de supervisión.

Tema 3.- Cometidos, funciones y técnicas de la supervisión educativa.

Tema 4.- La dimensión evaluadora de la supervisión: ámbitos, modalidades y actuaciones.

Tema 5.- Legislación y regulación de la supervisión e inspección educativas.

Tema 6.- La supervisión educativa ante la inteligencia artificial y la sociedad de la información.

METODOLOGÍA

Los procesos de enseñanza y aprendizaje en la materia de "Dirección y Supervisión de Centros Formativos" se abordan a través de los materiales, medios y recursos propios de la modalidad a distancia. Mediante el uso de las tecnologías digitales se crearán espacios de diálogo entre los actores educativos. El uso de la plataforma ÁGORA será el marco de integración de recursos, así como una vía para facilitar la comunicación educativa y favorecer la conformación de una comunidad de trabajo y aprendizaje. Se combinan diferentes recursos y materiales: videoclases, podcast, autoevaluaciones, entre otros. Se combinará el estudio de temas, con la reflexión compartida y crítica en trabajos de indagación y análisis y se conformará un debate para la reflexión compartida en foros.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	5
Duración del examen	120 (minutos)
Material permitido en el examen	
Ninguno	
Criterios de evaluación	

El examen consistirá en una propuesta de 10 preguntas de extensión media relacionadas con los dos bloques temáticos. **5 preguntas correspondientes al Bloque Temático de Dirección y 5 preguntas correspondientes al Bloque Temático de Supervisión.** El estudiante elegirá y realizará entre las preguntas propuestas de cada bloque, las siguientes:

Tres preguntas del Bloque de Dirección.

Dos preguntas del Bloque de Supervisión.

La extensión de respuesta aproximada a cada pregunta será de una cara de folio.

Duración del examen: 2 horas. Sin material bibliográfico de consulta.

Cada una de las preguntas serán valoradas con 2 puntos como máximo. El Tema 10 no entra en el examen.

La prueba presencial se calificará sobre 10 puntos. Se considerará APTO o aprobado el examen que alcance una puntuación mínima de 5 puntos. Las puntuaciones inferiores a 5 puntos significarán que el examen es NO APTO o suspenso.

La calificación de la prueba presencial representa el 70% de la calificación final.

Los estudiantes podrán presentarse en la convocatoria de febrero y/o en la convocatoria de septiembre. El alumno/a puede presentarse al examen en la convocatoria de febrero sin haber entregado la actividad obligatoria (PEC) y se le guardará la nota hasta la convocatoria extraordinaria.

Criterios de especial relevancia en la valoración del examen:

1.- Respuestas pertinentes con respecto a las cuestiones o problemas que se le plantean.

2.- La precisión terminológica y el rigor conceptual serán especialmente valorados.

3.- Redacción clara y científicamente rigurosa (utilización del vocabulario específico, racionalidad, pertinencia, relevancia, etc.) si se incluyen citas textuales serán debidamente referenciadas y comentadas en formato APA 7.

4.- Hasta 4 faltas de ortografía no se penaliza puntuación, a partir de la 5 (incluyendo, tildes) la nota se bajará un 20%; si se detectan más de seis faltas, la nota bajará un 30%.

No se reservan las calificaciones de cursos anteriores.

% del examen sobre la nota final	70
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	7
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

Las revisiones de examen serán tramitadas exclusivamente por medio de la “aplicación de revisión de exámenes”. No se admitirán aquellas revisiones que no se hayan tramitado a través de la aplicación de revisiones, ni aquellas que se envíen fuera del plazo establecido.

Para superar la materia es necesario haber obtenido al menos la calificación de “APTO 5” tanto en la prueba presencial como en la prueba de evaluación continua (PEC). Cumplido este requisito, la NOTA FINAL será el resultado de sumar la nota obtenida en la Prueba presencial (ponderada al 70%) más la calificación de la PEC (ponderadas al 30%).

Los criterios de evaluación se aplican en ambas convocatorias (febrero y septiembre).

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si

Descripción

La PEC es **OBLIGATORIA** y consiste en las siguientes **ACTIVIDADES**:

1.- Identificar y analizar dos innovaciones o puntos clave de debate en la dirección y supervisión actual derivadas de artículos o informes nacionales o internacionales; una para la mejora de la Dirección Escolar y otra para la mejora de la Supervisión educativa. Para ello, habrá que localizar en una base de datos científica. Por ejemplo: SJR (Scimago Journal &Country Rank) o Google Académico, artículos o informes nacionales e internacionales que muestren esas innovaciones o propuestas de mejora en cada uno de los ámbitos propuestos. Para ello, también podrán resultar útiles, entre otras, las siguientes revistas:

AVANCES EN SUPERVISIÓN EDUCATIVA

SUPERVISION 21

REVISTA DE EDUCACIÓN

PROFESORADO

2.- Participación en dos foros: Foro 1: “Reflexiones sobre la Dirección Escolar” y Foro 2: “Reflexiones sobre la Supervisión Educativa” proponiendo las innovaciones localizadas y analizando de forma crítica las intervenciones y propuestas de otro estudiante.

La participación en el foro consistirá en una intervención en cada uno de los foros, explicando cada innovación. En cada intervención, se etiquetará la innovación con un título descriptivo y se explicará en un primer párrafo en qué consiste (entre 300 y 500 palabras) y, en uno segundo (entre 500 y 1000 palabras), se concretará qué implicaciones tiene para la dirección o supervisión; explicando los pros y contras de la propuesta.

Posteriormente, se realizará una reflexión crítica de una de las innovaciones propuestas por otro(s) estudiante(s) desde una perspectiva crítica (aspectos positivos y aspectos mejorables de la innovación). Una en el foro de “Dirección” y otra en el foro de “Supervisión”. Estas intervenciones no tendrán nunca una extensión inferior a 300 palabras ni superior a 1000. El estudiante generará un informe de la actividad en la que hará captura de pantalla de sus intervenciones en el foro (parte superior del mensaje en foro y copiará en texto las intervenciones en el informe “propuesta personal” y “reflexión crítica de otro compañero/a).

En el informe se debe incluir un documento para cada actividad “Dirección” y “Supervisión” con la siguiente estructura:

- Cita del artículo localizado en formato APA 7. Enlace a la revista y al artículo de la revista (preferiblemente mediante su DOI digital).

- Copia del “Resumen/Abstract” del artículo.

- A continuación, (1) captura de pantalla del foro en el que se ha realizado la intervención del estudiante para comunicar su innovación, (2) texto del mensaje en el foro copiado en word (3) captura de pantalla de la innovación de otro compañero/a (4) texto del mensaje en el foro copiado en word (5) captura de la reflexión crítica realizada sobre la innovación de otro compañero/a. (6) texto del mensaje en el foro copiado en word.

- Junto con el informe, el estudiante deberá entregar el enlace a una videopresentación personal de entre 4 y 6 minutos, en el que exponga oralmente, de forma personal y argumentada, las razones de la selección de las innovaciones trabajadas, el proceso de búsqueda y análisis de las fuentes, las implicaciones de las propuestas elegidas y los criterios empleados en su reflexión crítica sobre las aportaciones de otro estudiante. El vídeo tendrá carácter complementario al informe escrito y servirá como evidencia de comprensión, autoría y elaboración personal de la actividad. (El proceso de creación de la videopresentación y compartición de la misma se explica en el aula virtual).

El informe incluirá:

- .- Portada identificativa
- .- Índice numerado e hipervinculado.
- .- Dos bloques (Dirección y Supervisión).
- .- Enlace a la videopresentación.
- .- Bibliografía final en formato APA 7.

Criterios de evaluación

La actividad de evaluación continua es OBLIGATORIA.

La calificación obtenida en la prueba de evaluación continua (PEC) representa el 30% de la nota final.

La actividad se calificará de 0 a 10 puntos.

La prueba de evaluación continua (PEC) SOLO se tendrá en cuenta cuando el examen esté calificado con un 5 (APTO).

Cada estudiante deberá entregar la actividad dentro del espacio reservado para tal efecto en el curso virtual. No se admitirán actividades enviadas, o calificadas, mediante ningún otro sistema.

Las calificaciones obtenidas en la actividad son válidas hasta septiembre.

No se conservan notas de la actividad para el curso académico siguiente.

IMPORTANTE

Para superar la asignatura, en febrero o septiembre, es obligatorio haber realizado y entregado la PEC en las fechas previstas.

Ponderación de la PEC en la nota final 30%

Fecha aproximada de entrega 15/01/2027

Comentarios y observaciones

Cada estudiante deberá entregar la PEC, obligatoriamente, dentro del 'buzón' abierto para tal efecto en el curso virtual. No se admitirán actividades enviadas, o calificadas, mediante ningún otro sistema.

Los criterios de evaluación se aplican en ambas convocatorias (febrero y septiembre).

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Sistema de evaluación y cálculo de la calificación final

La valoración del aprendizaje de los estudiantes se realizará mediante un proceso de evaluación continua, compuesto por dos partes obligatorias:

Prueba presencial, con un valor del **70%** de la calificación final.

Prueba de Evaluación Continua —PEC Obligatoria—, con un valor del **30%** de la calificación final.

El desarrollo de la PEC puede consultarse **en esta misma página**.

Para superar la asignatura es imprescindible obtener, como mínimo, la calificación de APTO 5 tanto en la prueba presencial como en la PEC Obligatoria.

Por tanto, las dos partes deben estar superadas y cada una de ellas se califica en escala 1-10. Solo cuando ambas partes hayan sido calificadas con 5 o más puntos, se calculará la nota final aplicando la siguiente fórmula: $\text{Nota final} = 0,7 \times \text{Prueba presencial} + 0,3 \times \text{PEC}$

Ejemplo 1. Estudiante que supera las dos partes

Un estudiante obtiene las siguientes calificaciones:

Prueba presencial: 7

PEC Obligatoria: 8

Como ambas partes están superadas, se calcula la nota final: $0,7 \times 7 + 0,3 \times 8 = 4,9 + 2,4 = 7,3$

La calificación final de la asignatura será 7,3.

Ejemplo 2. Estudiante que supera el examen, pero no supera la PEC

Un estudiante obtiene las siguientes calificaciones:

Prueba presencial: 8

PEC Obligatoria: 3

Aunque la nota del examen presencial es APTO, la PEC no alcanza la calificación mínima de 5 puntos.

En este caso, la asignatura no queda superada, porque una de las dos partes obligatorias está suspensa. No se aplica la ponderación final hasta que ambas partes estén aprobadas.

La calificación de la prueba presencial se conserva hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre, y el estudiante deberá presentar y superar la PEC Obligatoria en dicha convocatoria.

Prueba presencial

La prueba presencial consistirá en 5 preguntas de extensión media. El examen será calificado en una escala de 0 a 10 puntos. Para obtener la calificación de APTO, será necesario alcanzar una nota mínima de 5 puntos.

Los criterios de evaluación se aplicarán en ambas convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

Las calificaciones obtenidas en cada una de las partes de la asignatura serán válidas hasta la convocatoria extraordinaria de septiembre del mismo curso académico. No se reservarán calificaciones de cursos anteriores.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El libro de la asignatura se desarrollada en **dos Bloques Temáticos**:

Dirección y Supervisión de Centros Formativos. Bloque Temático I: Dirección. Editorial UNED (pendiente de edición). Estará disponible para el curso 2026-27. Autor: Esteban Vázquez Cano

Dirección y Supervisión de Centros Formativos. Bloque Temático II: Supervisión.

Editorial UNED (pendiente de edición). Estará disponible para el curso 2026-27.

Esteban Vázquez Cano (Coordinador)

Blas Campos Barrionuevo

Samuel Crespo Ramos

Silvia Moratalla Isasi

José Francisco Pérez Aguilar

Elías Ramírez Aisa

Miguel Baldomero Ramírez Fernández

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Para cada uno de los temas se dispondrá de referencias de artículos, capítulos de libros y/o documentación para completar y actualizar los contenidos del programa de estudio de la asignatura. Encontrará más información una vez matriculado en el curso. A continuación, se incluyen algunos de estos documentos:

Bloque de Dirección

Álvarez, M. (2010). La dirección escolar que tenemos, la dirección escolar que necesitamos. *Participación Educativa*, 5, 83–92.

Anderson, S. (2010). Educational Leadership: Keys for a Better School. *Psicoperspectivas*, 9, 34–52.

Beltran, R., Bolivar, A., Rodriguez Conde, M.J., Rodríguez Diéguez, J.L y Sánchez Sánchez, S. (2004). Evaluación de la función directiva en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. *Enseñanza*, 22, 35-76.

Hallinger, P., & Heck, R. (2011). Conceptual and methodological issues in studying school leadership effects as a reciprocal process. *School Effectiveness Ans School Improvement*, 22, 149–173.

Lorenzo, M. (2012). Las comunidades de liderazgo de centros educativos. *Educar*, 48, 9–22.

May, H.; Huff, J. & Goldring, E. (2012). A longitudinal study of principals' activities and student performance. *School Effectiveness and School Improvement*, 23, 417– 439.

Murillo, F. J. (2006). Una dirección escolar para el cambio: del liderazgo transformacional al liderazgo distribuido. *Revista Latinoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 4. https://www.rinace.net/arts/vol4num4e/art2_htm.htm

Bloque de Supervisión

Bolívar, A. (2018). La Inspección educativa en un marco de autonomía escolar: una inevitable reestructuración. *Revista Digital del Fórum de Administradores de la Educación de Aragón*, 24(7), 10-18.

Campos, B. (2017). *Inspección educativa y calidad institucional*. Universitas.

Casanova, M. A. (2015). La supervisión, eje del cambio en los sistemas educativos. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(4), 7-20.

Ehren, M. C. (2017). Mecanismos y modelos de inspecciones eficaces en el contexto europeo. En Vázquez-Cano, E. (coord.). *La inspección y supervisión de los centros educativos* (pp. 451-476). UNED.

Lucendo, M., & Vázquez-Cano, E. (2020). *Modelos de inspección y supervisión educativa*. Sanz y Torres.

Reyzábal, M. V. (2015). La supervisión educativa: una profesión compleja, ética e imprescindible. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 13(4), 21-33.

Secadura, T. (2017). La Evaluación. Modelos de intervención de la Inspección. *Avances en Supervisión Educativa*, 17. <https://avances.adide.org/index.php/ase/article/view/519>

Vázquez-Cano, E. (Coord.) (2017). *La Inspección y Supervisión de los Centros Educativos*. UNED.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

1. OCDE. *Mejorar el liderazgo escolar. Volumen 1: política y práctica*.

Referencia clásica y muy útil para fundamentar académicamente la dirección escolar como factor de mejora, profesionalización y calidad institucional.

Enlace: https://www.oecd.org/content/dam/oecd/es/publications/reports/2008/07/improving-school-leadership-volume-1_g1gh8f44/9789264074026-es.pdf

2. UNESCO. *Global Education Monitoring Report 2024/5: Leadership in education: lead for learning*.

Informe internacional reciente de gran relevancia para el estudio del liderazgo educativo, la dirección escolar y su impacto en los aprendizajes, la equidad y la gobernanza educativa.

Enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000391406>

3. UNESCO-IIEP. *School inspection challenges: evidence from six countries*.

Documento especialmente pertinente para la parte de supervisión e inspección educativa, con enfoque comparado e internacional.

Enlace: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000259568>

4. Comisión Europea / Eurydice. *Teachers in Europe: Careers, Development and Well-being.*

Aunque se centra en profesorado, incorpora información relevante sobre **school heads**, desarrollo profesional y condiciones organizativas del liderazgo escolar en Europa.

Enlace: https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/sites/default/files/teachers_in_europe_2020.pdf

5. Comisión Europea / Eurydice. *Teachers' and School Heads' Salaries and Allowances in Europe 2021/2022.*

Recurso comparado útil para contextualizar la función directiva en Europa desde la perspectiva profesional y retributiva.

Enlace: https://eurydice.eacea.ec.europa.eu/sites/default/files/2023-10/Teachers_school_heads_salaries_2021_2022_0.pdf

1. Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. *Inspección del sistema educativo.*

Página oficial de referencia para contextualizar normativamente la inspección educativa en España y su función en la mejora, calidad y equidad del sistema.

Enlace: <https://educagob.educacionfpydeportes.gob.es/sistema-educativo/inspeccion-sistema-educativo.html>

2. INEE. *TALIS.*

Página oficial del estudio internacional que reúne información relevante sobre liderazgo escolar, gestión de centros, evaluación, clima escolar y desarrollo profesional docente y directivo.

Enlace: <https://www.educacionyfp.gob.es/inee/ca/evaluaciones-internacionales/talis.html>

3. Consejo Escolar del Estado. *Participación Educativa. Fortalecer la institución escolar.*

Número monográfico especialmente útil porque incluye aportaciones sobre **cultura organizativa, profesionalización de la dirección escolar, liderazgo y autonomía de centros.**

Enlace: <https://www.educacionfpydeportes.gob.es/ca/mc/cee/revista-de-participacion-educativa/numeros-publicados/sumario-pe-n2.html>

4. *Avances en Supervisión Educativa.*

Revista especializada de referencia en España sobre supervisión, inspección, liderazgo, evaluación institucional y mejora de centros.

Enlace: <https://avances.adide.org/index.php/ase/about/index>

5. *Supervisión 21.*

Revista y portal especializado en inspección y supervisión educativa, muy útil como webografía de apoyo para cuestiones profesionales, normativas y de innovación en la supervisión.

Enlace: <https://supervision21.usie.es/>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.